



**“Gabinete De Coordinación de la Política Social”
Administradora de Subsidios Sociales
“Año de la Innovación y la Competitividad”**

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRACIONES DE LA ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES (ADESS), QUE RECOMIENDA EL PROCESO DE EXCEPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ADICIONALES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LOS FINES DE AUTOMATIZAR PROCESOS DE LA RED DE ABASTECIMIENTO SOCIAL (RAS), EN SU FASE 2.

Acta Núm. _____

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019) siendo las 10:00 a.m. en el Salón de Conferencia de la 5ta planta ubicado en la calle Gustavo Mejía Ricart, Núm. 141, Ensanche Julieta, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional capital de la República Dominicana, los señores: **LICDA. VIVIAN V. VICIOSO VILLAR**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0122860-9 en representación del Director General de ADESS; **LIC. MANUEL ADELSON CRUZ AMEZQUITA**, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 047-0048827-5, en representación del Director Administrativo y Financiero de ADESS; **DRA. LARISSA V. CASTILLO V.**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-1394788-1 en su calidad de Consultora Jurídica Vicepresidencia/Gabinete de Coordinación de la Política Social; **LIC. JOAN ALEXANDER GUERRERO CIRIACO**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad Núm. 001-1507879-2, en calidad de Director de Planificación y Desarrollo; **DR. LUIS MANUEL PUCHEU CORDERO**, dominicano, mayor de edad, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0163688-4, en su calidad del responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), quienes conforman El Comité de Compras y Contrataciones de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS).

Luego de presentada la propuesta, la **Licda. Vivian V. Vicioso Villar**, en su calidad de presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma era designar el procedimiento de contratación a realizar para la **CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ADICIONALES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AUTOMATIZAR PROCESOS DE LA RED DE ABASTECIMIENTO SOCIAL (RAS), EN SU FASE 2.**

VISTA Y LEÍDA: La Constitución de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional el trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015);

VISTA Y LEÍDA: La Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06, del seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO Y LEÍDO: El Decreto Núm. 543-12 del seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), que aprueba el Reglamento de aplicación de La Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTA Y LEÍDA: La Circular Núm.4 -DG- 2018 de fecha veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018) emitida por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

VISTA Y LEÍDA: La Comunicación de fecha nueve (09) del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019) en la que la Dirección de Operaciones solicita la **CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ADICIONALES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AUTOMATIZAR PROCESOS DE LA RED DE ABASTECIMIENTO SOCIAL (RAS), EN SU FASE 2.**

VISTA Y LEÍDA: La Certificación de Existencia de Fondos, emitida por el **Ing. Carlos A. Ricardo**, en su calidad de Director Administrativo y Financiero de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), en la cual hace constar que la Institución cuenta con los fondos necesarios para el procedimiento de **ADQUISICION DE LICENCIAS ADICIONALES Y CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AUTOMATIZAR PROCESOS DE LA RED DE ABASTECIMIENTO SOCIAL (RAS), EN SU FASE 2.**

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06, del seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), fue promulgada con la finalidad de concebir un marco jurídico que incorpore las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de compras y contrataciones en el marco de la integridad y la transparencia.

CONSIDERANDO: Que mediante el Decreto Núm. 543-12 del seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), fue dictado dicho reglamento de aplicación de la Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, cuyas disposiciones tienen por objeto establecer los principios y normas generales que rigen la contratación pública, así como las modalidades que dentro de cada especialidad puedan considerarse, integrando así el Sistema de Contratación Pública.

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 340-06, en su artículo 34, dispone que el Sistema de Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, el cual se organizará en funciones de los criterios de centralización de las políticas y la normas, así como de descentralización de la gestión operativa, teniendo como fin general el de procurar la

excelencia y transparencia en las contrataciones del Estado y el cumplimiento de los principios establecidos en la Ley que rige la materia.

CONSIDERANDO: Que es obligación de las instituciones y los funcionarios del Estado, así como de los oferentes y contratistas, respetar y velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas complementarias de la Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006), establece la obligatoriedad de estructurar un Comité de Compras y Contrataciones en todas las instituciones comprendidas en el ámbito de aplicación de la misma; se establece el cual tendrá carácter permanente, a la vez que define su composición y funciones básicas.

CONSIDERANDO: Que acogiendo las pautas trazadas por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) en su Circular Núm. 4 -DG- 2018 de fecha veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), sobre la contextualización de las funciones del Comité de Compras y Contrataciones y el rol de los Responsables de Acceso a la Información.

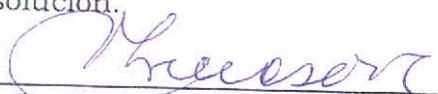
CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) ha analizado el Proceso de **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ADICIONALES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AUTOMATIZAR PROCESOS DE LA RED DE ABASTECIMIENTO SOCIAL (RAS), EN SU FASE 2.**

Entendiendo, a unanimidad, que el valor estimado para la indicada contratación, corresponde a un **Procedimiento de Excepción.**

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRACIONES DE LA ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES (ADESS) LEVANTA ACTA PARA CONSIGNAR LAS SIGUIENTES ACCIONES:

PRIMERO: RECOMIENDA, tratar bajo la modalidad de **Excepción** el procedimiento correspondiente a **LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ADICIONALES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AUTOMATIZAR PROCESOS DE LA RED DE ABASTECIMIENTO SOCIAL (RAS), EN SU FASE 2.**

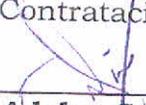
No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda, la **Licda. Vivian V. Vicioso Villar** en su calidad de Presidente del Comité de Compra y Contrataciones dio por cerrada la sesión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente resolución.



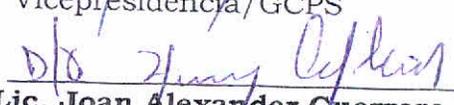
Lcda. Vivian V. Vicioso Villar
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Dra. Larissa V. Castillo V.
Consultora Jurídica
Vicepresidencia/GCPS

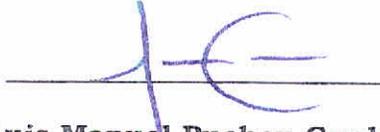


Lic. Manuel Adolfo Cruz Amezcua
En representación del Director Administrativo y Financiero



Lic. Joan Alexander Guerrero Ciriaco
Director de Planificación y Desarrollo

Sigue al dorso



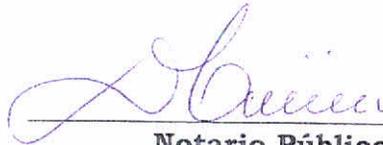
Dr. Luis Manuel Pucheu Cordero

Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI)

Dra. Cecilia Jiménez Pérez

MAT 6422

Yo, _____, Abogado y Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario Núm. 6422, **CERTIFICO Y DOY FE**, que por ante mi comparecieron libre y voluntariamente, los señores, **Licda. Vivian V. Vicioso Villar, Ing. Carlos A. Ricardo, Dra. Larissa V. Castillo V., Lic. Joan Alexander Guerrero Ciriaco y Dr. Luis Manuel Pucheu Cordero**, de generales que constan, quienes me aseguraron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los **veintitrés (23)** días del mes de **abril** del año dos mil diecinueve (**2019**).



Notario Público





**DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DEPARTAMENTO FINANCIERO
CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA**

Versión Manual para Anticipos Financieros

Periodo Fiscal:	2019	No. Expediente:	DAF-DOP-001-2019						
Fecha:	<table border="1"> <tr> <td>11</td> <td>1</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>DD</td> <td>MM</td> <td>AAAA</td> </tr> </table>	11	1	2019	DD	MM	AAAA	No. Documento:	12
11	1	2019							
DD	MM	AAAA							
Capítulo:	0201 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA								
Sub Capítulo:	02 GABINETE DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES								
Unidad Ejecutora:	0008 ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES								
Proceso:	Prevision (Proceso Compra) Solicitud adquisicion de licencia para proceso de automatizacion comercios RAS de la ADESS								
No. Referencia:									
Monto Total Proceso:									
Moneda:	PESOS DOMINICANOS								

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2019, aprobado por la Ley No.61-18, dispone de balance de Apropiación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 8 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria
2.6.8.8.01	Informatica	3,900,000.00
Total		3,900,000.00

El monto de: TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS CON 00/100

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2019.0201.02.0008.12-Version M	11/1/2019	3,900,000.00

Autorizado ppr:



mp 16/03/19
4:17 P.M.
15/01/19



SOLICITUD DE COMPRAS

Código:	FO-DADM-09
Versión:	02
Fecha de Emisión:	Septiembre, 2018

Fecha Solicitud: 9 de Enero del 2019

Area Solicitante: Dirección de Operaciones

Nombre Solicitante: Delvin Quezada

Cantidad Solicitada	Descripción del Producto/Servicio	Fecha para la que se Requiere el Producto	Observaciones
20	Licencias de usuarios adicionales para LASERFICHE 0 MATS16 Starter Audit Trail Avante-Software MFRM16 Forms Professional Avante- Software 0 MNF16 Avante Named Full User Avante-Software Soporte para 20 licencias de usuarios para LASERFICHE	A la mayor brevedad	
20	0 MATS16B Starter Audit Trail Avante- Basic Lsap 0MFRM16B Formas Professional Avante- Basic LSAP 0MNF16B Avante Named Full User Avante-Basic LSAP Servicios profesionales de implementación automatización o Levantamiento o Diseño o Desarrollo o Pruebas o Capacitación o Puesta en producción	A la mayor brevedad	
1	Digitalización documentos de los expedientes (200 mil páginas)	A la mayor brevedad	

Nota: Cuando el nivel de complejidad o cuando el monto a desembolsar de los bienes solicitados sea superior al tope establecido para las compras por debajo del umbral, será necesario anexar a este formulario los TDR.
Nota: Considera las condiciones y factores ambientales del bien o servicio solicitado (en caso de ser necesario, detallar las consideraciones ambientales anexándolas a este formulario).

Solicitado por: _____
 Firma / Fecha

Asesorado por: _____
 Firma (Área Consultora) / Fecha

Autorizado por: _____
 Firma (Encargado del Área) / Fecha



ADESS

2018 NOV 15 P 4: 56

Carla...

...

DO-Núm. 069-2018

TRAMITE INTERNO

A : Licda. Vivian Vicioso, Subdirectora General
ASUNTO : Informe Proyecto Automatización de la RAS
FECHA : 15 de noviembre de 2018

La institución dentro del Plan Estratégico 2017-2020 tiene como meta automatizar sus procesos, objetivo que se plantea lograr paulatinamente.

Las actividades que se realizan desde la RAS, se realizan de manera manual aunque utilicen herramientas TIC, lo cual se enmarca dentro de los objetivos del Plan Estratégico y es además un reto institucional, muy importante porque esto afectaría positivamente el servicio ofrecido a uno de los clientes más importantes de la institución y parte de su razón de ser.

En ese sentido se creó el proyecto Automatización de la RAS, el cual se llevaría a cabo con la colaboración de la Unidad Técnica de Proyectos (UTP) del GPCS mediante el Proyecto BID 2733/OC-DR Apoyo a la Consolidación del Sistema de Protección Social (DR-L1053).

La fase 1 de este proyecto fue ejecutada y concluida el pasado mes de octubre, el cual consistió en la selección de la herramienta, la adquisición de licencias e implementación en la premisa de la herramienta y cuyo proceso fue gestionado por el área de la UTP del GPCS. Se solicitaron a la UTP 37 licencias de software, 40 tabletas Samsung Galaxy y 40 PAD's de firmas.

Para la fase 2, se solicitó la adquisición de las licencias adicionales de software para complementar las ya existentes de la herramienta Laserfiche, así como los servicios profesionales para el levantamiento, modelamiento, adecuación, desarrollo, automatización, digitalización e implementación de los Procesos de la RAS, como parte de las metas estratégicas de la Dirección de Operaciones y la Dirección de Tecnología de la Información.

Atentamente,


Lic. Delvin Quezada
Director de Operaciones


Ing. Ramón Colón
Director de Tecnología de la Información

Laserfiche

Run Smarter

3545 Long Beach Blvd., Long Beach, CA 90807
tel: 562-988-1688 fax: 562-988-1886
www.laserfiche.com

15 de enero de 2019

Administradora de Subsidios Sociales (ADESS)
Santo Domingo, República Dominicana

A quien corresponda:

Por medio de este conducto nos permitimos hacer de su conocimiento que la empresa **Mandezca Tech Services** es distribuidor autorizado en la **República Dominicana** de toda nuestra línea de productos de software Laserfiche. Así mismo, **Mandezca Tech Services** es la única compañía asignada a la cuenta **Administradora de Subsidios Sociales (ADESS)** para todo lo que se refiere a la atención comercial, soporte técnico, renovación de mantenimiento (LSAP) y adquisición de nuevas licencias.

Quedo a su disposición ante cualquier duda o aclaración.

Atentamente,



Juan Carmona,
Business Development Manager, Latin America



GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
 PROYECTO DE APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL
 PRÉSTAMO BID NO. 2733/OC-DR - Unidad Técnica de Proyectos

ORDEN DE COMPRA

		Orden No. 140		
		12 de octubre, 2018		
DATOS DEL PROVEEDOR		CP-BID-57-2018		
Nombre:	Mandezca Tech Services, SRL	Teléfono:	809-544-2687	
Dirección:	Calle Gustavo Mejía Ricart, Suite 203 #43, Santo Domingo.			
Contacto:	Domingo Tavárez			
RNC:	130502463			
DATOS DEL COMPRADOR				
Nombre:	Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales	Tel.:	809-534-2105	
Dirección:	Leopoldo Navarro No. 61, Ed. San Rafael, piso 6, Miraflores		Fax:	809-227-2223
Contacto:	María Isabel García Guillén			
RNC:	4-24-00212-6			
DATOS DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS				
El plazo máximo para la entrega de los bienes es de treinta (30) días calendarios, a partir de la notificación de adjudicación y remisión de la Orden de Compra al proveedor. La entrega de los bienes se realizará en ADESS en la Av. Gustavo Mejía Ricart #141, Ensanche Julieta, Distrito Nacional, en atención a: Ramón Colón y/o Delvin Quezada, contacto: 809-565-0009 / Ext. 2142 y 2155.				
DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS				
Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total	
	Software y Licenciamiento para: Solución o Herramienta de los Procesos y Digitalización de los Documentos de la RAS (Red de Abastecimiento Social)			
1	Laserfiche Avante Server para MS SQL con Workflow	\$280,500.00	\$280,500.00	
37	Avante full user (incluye Web Client, Mobile, Snapshot y Email)	\$33,660.00	\$1,245,420.00	
37	Laserfiche Forms Tools Professional	\$2,805.00	\$103,785.00	
37	Laserfiche Audit Trail Starter	\$3,300.00	\$122,100.00	
1	SopORTE anual Laserfiche LSAP	\$339,900.00	\$339,900.00	
		Sub-total RD\$	\$2,091,705.00	
		Itebis 18% RD\$	\$376,506.90	
		Total General RD\$	\$2,468,211.90	

Observaciones:

a) A su pago se le hará una retención del 5% de Proveedores del Estado.

b) Forma de pago: A veinte (20) días, en pesos dominicanos RD\$. Para la realización de este pago deberán emitir la factura con comprobante fiscal Gubernamental y los comprobantes o certificaciones de pago de impuestos y TSS al día.

c) Los bienes deben corresponderse exactamente con la marca, modelo y descripción ofertada e indicada y deben ser entregados en las cantidades señaladas. De no ser así, el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales puede dejar sin efecto esta orden de compra, sin que ello implique responsabilidad alguna con el proveedor.

ELABORADO POR:

María Isabel García
 Especialista Adquisiciones

APROBADO POR:

Rosa María Suárez,
 Directora Técnica del GCPs

PROVEEDOR:

Domingo Tavárez
 Mandezca Tech Services,
 SRL

INFORME FINAL

Adquisición de Licencias Adicionales de software.

En fecha **18/03/2019**, se generó en el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, la adjudicación del procedimiento **ADESS-CCC-PEEX-2019-0001**, denominado **Adquisición de Licencias Adicionales de software.**, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios evaluados, se presentan a continuación:

Lugar Ocupado	Nombre del Proveedor	Referencia de la Oferta	Comentarios	Puntuación
1	Mandezca Tech Services, SRL	Adquisición de Licencias Adicionales de software, para complementar las ya existentes de la herramienta Laserfiche (Fase 2). EXT		98.000000

Tras la evaluación se estableció que las ofertas presentadas por los proveedores listados más abajo, cumplen con lo requerido:

- a) Mandezca Tech Services, SRL

Se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes proveedores, no cumplen con lo requerido:

- a) -



ADESS-CCC-PEEX-2019-0001

MB



**DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DEPARTAMENTO FINANCIERO
CERTIFICADO DE CUOTA A COMPROMETER**

Versión Manual para Anticipos Financieros

Periodo Fiscal:	2019		
Fecha:	18	3	2019
	DD	MM	AAAA

No. Expediente: DOP-001-2019
 No. Documento: 77

Capítulo: 0201 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
 Sub Capítulo: 02 GABINETE DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES
 Unidad Ejecutora: 0008 ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES
 Proceso: Prevision (Proceso Compra) Solicitud adquisicion de licencia para proceso de automatizacion de comercios RAS de la -ADESS
 No. Referencia: _____
 Monto Total Proceso: _____
 Moneda: PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2019, aprobado por la Ley No. 61-18, dispone de balance de Apropriación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 8 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria
2.6.8.8.01	INFORMATICA	1,143,750.40
Total		1,143,750.40

El monto de: UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS CON 40/100

Número de Compromiso	Fecha de Compromiso	Monto de Compromiso
2019.0201.02.0008.77-Version M	18/3/2019	1,143,750.40

Certificado de Apropiación Presupuestaria No.

12

Autorizado por: _____

19/3/19

Administradora de Subsidios Sociales

ORDEN DE SERVICIOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: ADESS-2019-00092

Descripción: **Adquisición de Licencias Adicionales de software, para complementar las ya existentes de la herramienta Laserfiche (Fase 2).**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Mandezca Tech Services, SRL**

RNC: **130502463**

Nombre Comercial: **Mandezca Tech Services, SRL**

Domicilio Comercial: **Gustavo Mejia Ricart, Suite 203 , 10100 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-544-2687**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Modalidad de pago: **Crédito**

Monto Total: **1,143,750.40**

Moneda: **DOP**

Detalle

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	4323151 2	LASERFICHE AVANTE: NUEVAS LICENCIAS Comentarios	1.00	UD	823,680.00	823,680.00		148,262.40	0.00	971,942.40

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

MPB
Firma

Miosottis Balz
Nombre y Apellido



Firma

Carlos A. Ricardo

Nombre y Apellido



Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
		del comprador: 20 STARTER AUDIT TRAIL, 20 FORMS PROFESSIONAL, 20 AVANTE NAMED FULL USER								
2	4323151 2	LSAP - SOPORTE : SOFTWARE LASERFICHE Comentarios del comprador: 20 STARTER AUDIT TRAIL LSAP, 20 FORMS PROFESSIONAL LSAP, 20 AVANTE NAMED FULL USER LSAP.	1.00	UD	145,600. 00	145,600.00		26,208.00	0.00	171,808.00

Subtotal RD\$	969,280.00
Total Descuentos RD\$	0.00
Total ITBIS RD\$	174,470.40
Total Otros Impuestos RD\$	0.00
Total RD\$	1,143,750.40

Observaciones:

Plan de entrega

Item	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
2	LSAP - SOPORTE : SOFTWARE LASERFICHE	AV. GUSTAVO MEJIA RICART 141, ENS. JULIETA OZAMA O METROPOLITANA DO	1.00	25/03/2019 12:00:00 p.m.
1	LASERFICHE AVANTE:	AV. GUSTAVO MEJIA RICART 141, ENS. JULIETA	1.00	25/03/2019

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

MJB
Firma

Missolles Ballester
Nombre y Apellido

ADESS-CGC-PEEX-2019-0001
Santo Domingo, R.D.

Carlos A. Ricardo
Firma

Carlos A. Ricardo
Nombre y Apellido

MINISTERIO DE FINANCIERAS
Santo Domingo, R.D.

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
	NUEVAS LICENCIAS	OZAMA O METROPOLITANA DO		12:00:00 p.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

MB

Firma

Mississette Báez

Nombre y Apellido



ADESS-CCC-PEEX-2019-0001



[Handwritten signature]

Firma

Carlos A. Ricardo

Nombre y Apellido